



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE LA PLATA

FACULTAD DE INGENIERÍA

Código: **G1405**

Programa de:

**Agrimensura Legal I**

Fecha Actualización: 02/02/2024

**CARRERAS PARA LAS QUE SE DICTA**

Carrera	Plan	Carácter	Cantidad de Semanas		Año	Semestre
Ingeniería en Agrimensura	2018	Obligatoria	Totales: 0		2	4
			Clases:	Evaluaciones:		

**CORRELATIVIDADES**

PARA CURSAR	PARA APROBAR
<b>Agrimensura:</b> G1401 - Dibujo Topográfico <b>Regularizada</b> G1402 - Introducción a la Agrimensura y el Derecho <b>Regularizada</b>	<b>Agrimensura:</b> G1401 - Dibujo Topográfico <b>Aprobada</b> G1402 - Introducción a la Agrimensura y el Derecho <b>Aprobada</b>

**DATOS GENERALES**

**PLANTEL DOCENTE**

Departamento:  
Área:  
Tipificación: Tecnologicas Basicas

**HORAS BLOQUE**

Bloque de CB	Matemática	0.0
	Física	0.0
	Química	0.0
	Informática	0.0
	<b>Total</b>	<b>0</b>
Bloque de TB	<b>96.0</b>	
Bloque de TA	<b>0.0</b>	
Bloque de Complementarias	<b>0.0</b>	
<b>Total</b>	<b>96</b>	

**CARGA HORARIA**

**HORAS DE CLASE**

Totales: <b>96</b>		Semanales: <b>6</b>	
TEORÍA 48.0	PRÁCTICA 48.0	TEORÍA 3	PRÁCTICA 3

## FORMACIÓN PRÁCTICA

Formación Experimental <b>15.0</b>	Resol. de Problemas <b>15.0</b>	Proyecto y Diseño <b>0.0</b>	PPS <b>0.0</b>
TOTAL COMPUTABLES <b>96.0</b>		HORAS DE ESTUDIO ADICIONALES (NO ESCOLARIZADAS) <b>0.0</b>	
<b>OBJETIVOS:</b>			
<p>Con los conocimientos de derecho, introducir a los alumnos en el estudio y práctica de la agrimensura en base a derecho a los efectos de la función fundamental del agrimensor de: fijar los límites territoriales relacionando el hecho con el derecho determinando mediante operaciones técnicas-topográficas-jurídicas el bien inmueble.</p>			
<b>PROGRAMA SINTÉTICO:</b>			
<p>Relación de la agrimensura y el derecho. Operaciones de mensuras y sus clasificaciones. El título y la publicidad de los derechos reales. Propiedad horizontal. Pre-Horizontalidad. Usucapión. Déficit areales. Límites jurisdiccionales, municipales, provinciales e internacionales. Servidumbres. Medianería. Expropiación. Restricciones del Código Civil y administrativas. Uso del suelo. Leyes nacionales y provinciales vinculantes a la agrimensura.</p>			
<b>PROGRAMA ANALÍTICO:</b>		<b>AÑO DE APROBACIÓN: 2016</b>	
<p>1. La mensura.</p> <p>1.1. El título y la publicidad de los derechos reales. Bases de título. Extracto. Protocolo del escribano. Estudio de títulos: su importancia en la mensura. Correcta ubicación y deslinde del inmueble. Registración dominial: antecedentes y sistemas. Registro de la propiedad. Folio real. Archivo de tribunales. Restricciones civiles y administrativas</p> <p>1.2. Condominio por confusión de límites y por indivisión forzosa. Condominio de muros, fosos y cercos. El cerramiento de la propiedad. Medianería urbana y rural. Muros: divisorios, medianeros, encaballados, contiguos, yuxtapuestos y privativos. Prueba de medianería. Presunción legal. Títulos y signos. Renuncia y abandono.</p> <p>1.3. Operación de mensura. Objeto. Concepto jurídico y técnico. Contenido. Causa jurídica sustantiva: acto posesorio y título de dominio. Hechos físicos. Plano. Deslinde contradictorio. Ventas ad-corpus y ad-mensuram. Replanteo de título. Relevamiento de hechos existentes. Invasión y ocupación de linderos. Clases de mensuras: judiciales (confusión de límites y juicios de Deslinde); administrativas (línea de ribera) y particulares (con y sin actuación judicial o administrativa). descripción y caracteres. Instrucciones generales para agrimensores de la provincia de Buenos Aires y reglamentación nacional de mensuras. Operaciones: ubicación y arranque. Deslinde y amojonamiento. Diligencia de mensura: memoria y planos. Duplicado de mensura. Procedimientos administrativos y judiciales.</p> <p>1.4. Otras operaciones de mensura: propiedad horizontal (consorcio de propietarios); pertenencias mineras (procedimientos en la provincia de Buenos Aires) y mensuras para usucapir (prescripción adquisitiva). Prehorizontalidad Descripción y caracteres de cada una de ellas. Legislación específica. Normas administrativas. Procedimientos.</p> <p>1.5. Sobrantes y excedentes. Ley 9533 -deficit areales. Definición y contenido. Dominialidad. Ubicación. Deslinde. Adquisición. Remanentes. Problemas técnicos y jurídicos que plantean los excesos y defectos superficiales en la mensura. Legislación específica. Valor legal del plano de mensura. Realidad que configura. Finalidad. Alcance de la relación jurídica. Importancia de considerar los linderos.</p> <p>1.6. Límites Jurisdiccionales de partidos y/o departamentos, interprovinciales e internacionales. Teorías y geopolítica. Espacios territoriales y marítimos. Fronteras. Sistemas de límites basados en causas jurídicas sustantivas y previas (título causal) que generan extensión con especificidad; es decir, capacidad legítima para la ocupación de un espacio territorial singular. Acto posesorio. Materialización de los límites.</p> <p>1.7. Expropiación. Objeto. Requisitos. Sujetos expropiantes. Facultad de los entes autárquicos. Normas y procedimientos según las leyes generales nacional y provinciales. Cronología del proceso expropiatorio. Evaluación. Pago de la indemnización. Posesión. Juicio de expropiación. Abandono. Retrocesión. Expropiación inversa. Expropiación del subsuelo.</p> <p>1.8. Mediciones y leyes especiales de aplicación en agrimensura Vialidad, ferrocarriles, puertos, aerodromos, túneles, puentes, diques, canales, cursos de agua, desagües, cables, electroductos, conductos, poliductos, fabricas, estaciones satelitarias, usinas, bosques, sembrados, etc. Dominio y otros derechos reales. Servidumbres y restricciones. Servidumbre y administrativa de electroducto y gasoducto. Ley de uso de suelos. Medio ambiente</p>			

### ACTIVIDADES PRÁCTICAS:

Se realizarán por medio de monografías con el desarrollo de cada uno de los puntos de los contenidos sintéticos y además trabajos prácticos con características reales de aplicación agrimensural.

### METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA:

El curso se desarrollara en función de las metodologías de enseñanza vigente en la facultad, osea que al alumno se le anticiparán los temas a desarrollar en la proxima clase, con la bibliografía que pueden consultar,por consiguiente el docente desarrollará la clase y tanto él como el personal docente evacuará las consultas de los alumnos.Tanto el Jefe de Trabajos Practicos como los ayudantes , tendrán a cargo las comisiones de alumnos de no mayor de 5(cinco) alumnos por cada uno de ellas y llevaran a cabo las monografías y desarrollo de los trabajos prácticos encargado por la cátedra.Se requiere una presencia a las clases del 80%.

### ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES SISTEMATIZADAS:

No se encontró contenido para esta sección.

### SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Se realizará en función de las normativas vigentes de la facultad. Se realizará evaluaciones orales mediante preguntas básicas de los temas que se desarrollan en las clases, posteriormente en dos parciales escritos y/u orales de cada una de las partes que se compone la materia , incluido los trabajos prácticos

### SISTEMA DE EVALUACIÓN:

No se encontró contenido para esta sección.

### BIBLIOGRAFÍA:

Constitucion De La Nacion Argentina.  
Constitucion De La Provincia De Buenos Aires.  
Codigo Civil Argentino.  
Ley Organica De Las Municipalidades De La Pcia. De Buenos Aires.  
Anales De Legislacion Argentina (Coleccion Completa).  
Revista Juridica Argentina La Ley (Coleccion Completa).  
Leyes Nacionales. Senado De La Nacion (Anual).  
Consejo Deliberante De La Plata (Idem)  
Enciclopedia Juridica Omega, 1968.  
Diccionario Juridico, Fernandez De Leon. Zavalia, 1955.  
Vocabulario Juridico. Couture. Depalma, 1978.  
Vocabulario Juridico. Capitant. Depalma, 1981.  
Anuario Estadistico De La Republica Argentina. Indec (Anual).  
Ramella: La Constitucion Al Alcance De Todos: Manual De Instruccion. Depalma, 1983.  
Greco: Codigo Civil De La Republica Argentina (Supervision).Abeledo- Perrot (Bolsillo), 1983.  
Carette: Codigo Civil Argentino En Cuadros Sinoptico. Zeus, 1979.  
Torre: Introduccion Al Derecho. Abeledo-Perrot, 1981.  
Aftalion: Introduccion Al Derecho. La Ley, 1964.  
Mouchet: Introduccion Al Derecho. Abeledo-Perrot, 1980.  
Torres Lacroze: Introduccion Al Derecho. Abeledo-Perrot, 1983.  
Portela: Introduccion Al Derecho. Depalma, 1976/80.  
Bibiloni, H.C.; Carol, G.C.: Ingenieria Y Derecho. Ceilp, 1968.  
Bibiloni, H.C.; Carol, G.C.; Bueno Ruiz, A.: Agrimensura Y Derecho. Fotoplatex, La Plata, 1972.  
Cartasso: Ingenieria Legal. La Linea Recta, Bs. As., 1974.  
Diccionario De Sinonimos

Toda la bibliografía citada se encuentra disponible en la Biblioteca Central, y del Dpto. de Agrimensura.

**EJES Y ENUNCIADOS MULTIDIMENSIONALES Y TRANSVERSALES:**

No se encontró contenido para esta sección.

**MATERIAL DIDÁCTICO:**

Existe numerosa bibliografía de distintos autores para el desarrollo de la materia, en cualquier biblioteca de la Facultad. como así también, apuntes y guías de trabajos prácticos publicados y a publicar por la cátedra. Se utilizaran los trabajos finales existentes que se relacionen con la materia.

**ACTIVIDAD LABORATORIO-CAMPO:**